

Se publica este periódico oficial los Lunes, Miércoles y Viérnes. Se admiten suscripciones en la Casa-comercio de D. José Roson, calle de Malcocinado al respecto de 10 reales mensuales para los que lo reciban por el correo franco de porte y 8 rs. en esta Ciudad, llevado a domicilio.



Las reclamaciones, comunicados y anuncio que se hagan se remitirán a la espresada Casa-comercio del Sr. de Roson, francos de porte, pues de lo contrario no se recibirán.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZAMORA

MIERCOLES 25 DE OCTUBRE DE 1854.

### Artículo de oficio.

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZAMORA.

NUMERO 900.

En la Gaceta de Madrid número 658, correspondiente al día 21 del actual se lee la Real orden que sigue:

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Sanidad.—Negociado 3.º

Excmo. Sr.: Al mismo tiempo que se ha enterado S. M. con el mayor sentimiento del desarrollo del cólera-morbo en esa capital, según la comunicacion de V. E. fecha 14 del corriente, ha dulcificado la pena de su bondadoso corazon el noble cuanto humanitario ofrecimiento de los facultativos que se apresuraron á manifestar á V. E. sus deseos de asistir gratuitamente á domicilio á todos los pobres de solemnidad. Este rasgo tan generoso como caritativo, digno de imitacion, ha llenado de satisfaccion á S. M., y quiere que en su nombre se den las gracias á los referidos facultativos, y que se publique en la GACETA del Gobierno y en el Boletin oficial de esa provincia la comunicacion que dirigieron á V. E. de su desinteresado ofrecimiento.

De Real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de Octubre de 1854.—Santa Cruz.—Sr. Gobernador de la provincia de Murcia.

#### Comunicacion que se cita en el GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MURCIA.

D. Matias de las Heras, D. José Valdivieso, D. Cipriano Lopez, Nicolás Rosique, José Mateos, Gaspar de la Peña, José de la Peña, Rafael Garcia de las Bayonas, José Romero, Mariano Ruiz, Francisco Ortega, Sebastian Mesequer, Antonio Cataus, José Castillo, Patricio Martinez, Juan Garcia Ibañez, Miguel Lopez Farjan, Antonio Hernandez, Juan Aix, Antonio Barrera, Francisco Abellan, profesores de la ciencia de curar, establecidos en esta capital, hacen á V. E. presente que desde el desgraciado momento en que el cólera-morbo invadío la Peninsula, formaron el firme propósito de permanecer en esta ciudad aunque fuese invadida.

Reunidos en la noche de hoy en la sala de sesiones de la Academia de medicina y cirujia de la misma, han acordado ofrecerse á asistir gratuitamente á domicilio á todos los pobres de solemnidad, con tal que les presenten una papeleta que lo acredite, visada por el párroco y Alcalde respectivo: sabedores ademas que la municipalidad se encuentra exhausta de fondos para atender á tan grande calamidad, hacen pública renuncia de los honorarios que el Iltre. Ayuntamiento constitucional les ofreció como premio de sus servicios y la Exema. Diputacion provincial confirmó, suplicando á V. E. que dé á este documento la publicidad que crea conducente para los efectos que haya lugar.

Dios guarde á V. E. muchos años. Murcia 14 de Octubre de 1854.—Vice-presidente interino, José Valdivieso.—Miguel Lopez, Secretario.—Sr. G.bernador de esta provincia.

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial para conocimiento de los habitantes de esta provincia.

vincia y para satisfaccion de los que dignamente egercen la ciencia de curar, á cuya distinguida clase honra sobremanera el patriotismo y celo humanitario de los médicos y cirujanos de Murcia; celo que me prometo tenga imitadores en esta provincia, si desgraciadamente llegase á verse afligida por el cruel azote que hoy tiene consternada á una gran parte de la península.—Zamora 24 de Octubre de 1854.—Antonio de Meneses.

Núm. 901.

En la Gaceta núm. 655 del día 16 del actual se halla inserta la Real orden siguiente:

### MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

#### Seccion quinta.—Circular.

Teniendo en cuenta S. M., que si bien no puede negarse la conveniencia y necesidad de que los alumnos adquieran los libros señalados para texto en las asignaturas que esten cursando, no deben emplearse los medios coercitivos que, sobre su ineficacia, tienden á fomentar la idea de que se ejerce en esta materia un irritante monopolio, la Reina (q. D. g.) se ha servido disponer que procure V. S. que los escolares se habiliten de los libros necesarios, pero acudiendo para ello á su autoridad moral y á la de los profesores respectivos, cuya voz no desoye jamas la aplicada y púndonosa juventud.

De Real orden lo digo á V. S. para su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Real Sitio del Pardo 13 de Octubre de 1854.—Alonso.  
—Sr. Rector de la Universidad de...

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de quien corresponda. Zamora 24 de Octubre de 1854.—Antonio de Meneses.

Núm. 902.

### RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD LITERARIA

de Salamanca.

En la Gaceta núm. 655 del 18 del corriente recibida en el día de hoy se ha publicado la Real orden siguiente:

#### Seccion 5.<sup>a</sup>—Circular.

Habiendo terminado el plazo por el que se suspendió la matricula en las Universidades é Institutos, S. M. (q. D. g.) ha tenido á bien mandar que continúe abierta hasta el 31 del corriente mes. Al mismo tiempo se ha servido resolver que el acto solemne de la apertura del curso académico se celebre el 1.<sup>o</sup> de Noviembre próximo, autorizando para suspenderle á los Rectores de las Universida-

des establecidas en poblaciones en que el estado sanitario ofrezca graves riesgos á los alumnos, é inspire temores fundados a sus familias, asi como tambien para cerrar las enseñanzas comenzadas cuando las mismas circunstancias lo exigieren, por desgracia, con la obligacion de dar inmediatamente cuenta al Gobierno.

De Real orden, comunicada por el señor Ministro de Gracia y Justicia, lo digo á V... para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V... muchos años. Madrid 17 de Octubre de 1854.—Aguirre.—Sr. Rector de la Universidad de...

En virtud de lo prevenido en la preinserta Real orden y no habiendo en esta poblacion sintoma alguno que haga sospechar siquiera la existencia de la epidemia que por desgracia aflige á otras provincias, se hace saber que la solemne apertura del curso académico de 1854 á 55 se celebrará en esta Universidad el día 1.<sup>o</sup> de Noviembre próximo y al efecto continuará abierta la matricula hasta el 31 del mes actual; advirtiéndose que en conformidad con lo prescrito en el artículo 209 del reglamento vigente de estudios, serán admitidos hasta el día 14 de Noviembre próximo á la matricula los cursantes que acrediten justa causa, para no haberse presentado en tiempo.

Ultimamente se hace saber que el mismo plazo que se concede en este anuncio para que los cursantes puedan matricularse en todas las enseñanzas ó facultades que en el último curso se estudiaron en esta Universidad é Instituto agregado á la misma, es extensivo para los alumnos que aspiren á la matricula del primer año y del preparatorio para las carreras de Agricultura y de Comercio que se han de plantear en el presente curso en esta Universidad segun el anuncio de este Rectorado publicado en los Boletines oficiales con fecha 6 de Agosto próximo pasado.

Lo que he dispuesto se inserte en los Boletines oficiales de este distrito Universitario para que llegue á noticia y conocimiento de los alumnos que deseen matricularse en esta Universidad. Salamanca 20 de Octubre de 1854.—Pablo Gonzalez Huebra.

Núm. 903.

Continúa la lista de los libros de texto para la enseñanza en las Universidades é Institutos del Reino, formada por el Real Consejo de Instruccion publica, conforme á lo dispuesto en el art. 59 del plan de estudios vigente.

#### Elementos de matemáticas

Tratados de aritmética, álgebra, geometria, trigonometria y topografia, por D. Juan Coriazar.

Curso completo de matemáticas, por D. José Maria de Odriozola.

Tratado elemental de matemáticas, por D. Acisclo F. Vallin y Bustillo.

Tratado elemental de matemáticas, por D. José Mariano Vallejo.

*Psicología y lógica.*

Elementos de psicología y lógica, por D. Juan Diaz Baeza.

Manual de lógica, por D. Manuel Muñoz Garnica.

Compendio de filosofía, por D. Juan José Arbolí.

*Elementos de ética.*

Ética ó principios de filosofía moral, por D. Juan Manuel Orti y Lara.

Ética elemental, por D. Juan Diaz Baeza.

Elementos de ética, por D. José María Rey y Heredia.

Ética, por D. Cristóbal Pascual.

*Física experimental y nociones de química.*

Curso elemental de física y nociones de química, por D. Venancio González Valledor y D. Juan Chavarri.

Elementos de física y nociones de química, por D. Genaro Morquecho y Palma.

Elementos de física experimental y nociones de química, por D. Francisco de Paula Montells y Nadal.

*Nociones de historia natural.*

Cuadernos de historia natural de Milne Edwards, traducidos por D. Miguel Guitart y Buch.

Manual de historia natural, por D. Manuel María José de Galdo.

Elementos de historia natural, de Bouchardat.

*Lenguas vivas.*

La designacion de las obras de texto para estas asignaturas queda á libre eleccion de los profesores.

**FACULTAD DE FILOSOFIA.**

*Lengua griega.*

Gramática griega, por D. Saturnino Lozano y Blanco.

Idem, por D. Antonio Bergnes de las Casas.

Idem, por el Coronel San Roman.

Idem, por D. Canuto Alonso Ortega.

*Para la version del griego.*

Crestomatia griega, por D. Antonio Bergnes de las Casas.

Coleccion de trozos escogidos, publicada en Valencia sin nombre de autor en 1847.

Literatura griega, por D. Braulio Foz.

*Lengua hebrea.*

Analisis filosófico de la escritura y lengua hebrea, por D. Antonio Garcia Blanco.

Gramática de D. Salvador Berneda.

Biblia hebrea, de Leipsick, cuarta edicion.

*Lengua árabe.*

Gramática de Vacas Merino.

Idem del P. Francisco Cañas.

Idem de Espennior.

Trozos de traduccion, á eleccion de los catedráticos.

*Literatura y composicion latina.*

Manual histórico y critico de la literatura latina: por D. Angel María Terradillos.

Lecciones de literatura latina, por D. Jacinto Diaz.

*Para la version y composicion de idem.*

Coleccion de los PP. Escolapios.

Preceptistas latinos, por D. Alfredo Adolfo Camus.

Trozos selectos, por D. Angel María Terradillos.

*Literatura general Española.*

Manual de literatura, por D. Antonio Gil de Zárate.

Elementos de literatura, por D. Pedro Felipe Monlau.

Elementos filosóficos de literatura, por D. Isaac Nuñez Arenas.

*Ampliacion de la filosofía.*

Manual de filosofía de Servant Bauvais, traducido por, D. José Lopez Uribe.

Curso de psicología y lógica, por D. Pedro Felipe Monlau y D. José María Rey.

Compendio de filosofía, psicología, lógica y moral, de Tissot, traduccion de D. Isaac Nuñez Arenas, gramática general escrita por el mismo.

*Resumen histórico de la filosofía.*

Manual de la historia de la filosofía, por D. Tomás Garcia Luna.

*Ampliacion de la historia.*

Compendio de la historia universal, por G. R. Weber, traducido por D. Julian Sanz del Rio.

*Economia política.*

Curso de economía política, por D. Eusebio María del Valle.

Economía política ecléctica, por D. Manuel Colmeiro.

Elementos de economía política de Garnier, por D. Eugenio de Ochoa: segunda edición.

*Geografía astronómica, física y política.*

Compendio de astronomía de Herschelt, traducido por Montojo.

Geografía astronómica, por Antillon.

Idem de Verdejo, para la parte física y política.

*Algebra superior y geometría analítica.*

Geometría analítica, por Zorraquin.

Idem, por Santa Maria.

*Cálculos.*

Tratado del cálculo diferencial é integral, de Boucharlat, traducido por D. Gerónimo del Campo.

Idem, de D. Fernando Garcia Sampedro.

Idem, por Navier, traducido.

*Mecánica.*

Tratado de mecánica de Poisson, traducido por D. Gerónimo del Campo.

Idem de Coucharlat.

Idem de D. Fernando Garcia Sampedro.

*Ampliacion de la física.*

Tratado de física experimental y meteorológica de Pouillet, traducido.

Curso completo de física experimental, por D. Fernando Santos de Castro.

Tratado elemental de física de Desprez, traducido.

(Se continuará.)

Núm. 904.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA.**

*Anuncio Oficial.*

Anunciando la subasta para la publicacion del Boletín oficial de la provincia de Salamanca en el año próximo de 1855.

Dirección de Administracion.—Negociado 4.º

Debiendo procederse á la subasta del Boletín oficial de esta provincia para el año próximo de 1855, con cuantas formalidades prescribe la Real orden de 5 de Setiembre de 1846, se anuncia al público, á fin de que llegue á conocimiento de las personas que deseen tomar parte en ella; advirtiendo que el acto entrará lugar en mi despacho el primer domingo de Noviembre próximo venidero á las tres en punto de

su tarde, sirviendo de base al mismo, el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de este Gobierno, y que los licitadores deberán dirigir sus proposiciones en pliego cerrado, acreditando debidamente haber hecho el depósito de 8000 rs. segun determina la Real orden de 9 de Setiembre de 1849.—Salamanca 20 de Octubre de 1854.—El Marqués de Castellanos.

Núm. 905.

D. Mateo-Rivera, Alcalde Constitucional de esta Villa de Alcañices encargado de la Jurisdiccion por ausencia del propietario con licencia temporal.

Por el presente cito llamo y emplazo á José Moran Castaño natural y vecino de Carbajales para que dentro de nueve dias que le señalo por primer término se preseten en este Juzgado y en el oficio del infrascrito á ser enterado de la acusacion fiscal presentada en la causa que contra él y otros se sigue por hurto de leña del monte de San Martin de Távora y lesiones causadas á varios vecinos del mismo Pueblo; con apercibimiento que de no hacerlo así se proseguirá dicha causa en su rebeldia y le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Alcañices á 17 de Octubre de 1854.—Mateo Riveras D. O. D. S. S.—Manuel Marron.

**ANUNCIOS.**

**RELOJES DE TORRE EN VENTA.**

Los Comerciantes y relojeros de Valladolid, Tomás Garcia del Olmo y Agustín Martín, acaban de establecer un depósito de relojes de torre de todas clases en dicha Ciudad, como tambien reciben encargos para mandarlos venir directamente de las mejores fábricas de Ginebra, á satisfaccion de los interesados; la mejor garantía que llevan en sí estos relojes, es la de su construccion moderna y sólida; por estar hechas todas sus piezas y ruedas fabricadas á máquina, de donde resulta una igualdad en la denticion de sus ruedas, construidas como relojes de bolsillo, son sus piezas y piñones de acero templado, y las ruedas de metal. El que desee ocuparnos puede dirigirse á Valladolid á cualquiera de dichos Sres. Los relojes se dan garantizados, los hay de diferentes precios segun sus dimensiones; se dan colocados en el punto donde se quiera.

Estando de paso para Corrales á la colocacion de uno, el que desee verle pasará á dicho punto, en término de doce dias, el tiempo que estará en dicho pueblo, ó dirigirse á D. Agustín Martín en Corrales.

Ademas se componen toda clase de relojes de torre, en los puntos mas inmediatos.

De la casa de D. Santiago Perez Maestro Alveitar en el Pueblo de Piedrahita faltó al amanecer del dia 20 del actual, un caballo de las señas siguientes: careto, pelo negro, de tres años, alzada seis cuartas y media, calzado alto de las manos, con un pequeño tumor huesoso en la cuartilla de la izquierda y parte esterna.

Imp. de la Viuda de Pablo Vallecillo.